

CONTRATOS

FEMPLA S.A.

TRANSFORMACION

Por disposición del Sr. Juez Civil y Comercial 1ra. Nom. a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en autos: "FEMPLA S.R.L. s/Transformación en S.A., Expte. N° /2007 y por instrumento de fecha 16/12/06 se resolvió la transformación de la firma FEMPLA S.R.L. inscripta ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, en fecha 19/12/03 bajo el N° 1103, F° 284, libro 15 de S.R.L., legajo N° 6072, en FEMPLA S.A. según Balance Especial de Transformación al 30/11/06; siendo el estatuto el siguiente:

Denominación: FEMPLA S.A.

Accionistas: Pellisa Omar Eduardo, apellido materno Prosdócimo, D.N.I. N° 18.016.550, nacido el 1/1/67, argentino, casado, empresario, domiciliado en Pasaje Espeche 1215, Barrio Parque San Vicente, Córdoba y Milia Federico José, apellido materno Giménez, L.E. N° 8.378.772, nacido el 29/08/50, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Dorrego 3236, Santa Fe.

Domicilio legal: ciudad de Santa Fe. Sede social: Avda. Blas Parera 10.204, Santa Fe.

Plazo de duración: 90 años desde el 19/12/03.

Objeto: Fabricación, elaboración, reciclaje, compra, venta, permuta, comercialización, importación, exportación de productos plásticos, cartón, y todo material que se adapte a las necesidades del mercado; impresión de envases plásticos, diseño y elaboración de matrices; exportación, importación, elaboración, comercialización, compraventa, distribución de mercaderías, envases y afines y/o materiales para "packaging", relacionados con industria farmacéutica, alimenticia del papel, vidrio y/o del plástico, comisiones, consignaciones, mandatos. Compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios; inversión en bienes muebles, inmuebles, cuota partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial.

Capital: \$ 70.000 representado por 700 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción; suscripto e integrado por: Pellisa Omar, 455 acciones, \$ 45.500 y Milia Federico, 245 acciones, \$ 24.500.

Fiscalización: Prescinde de sindicatura.

Administración: A cargo de un directorio con un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros por tres ejercicios. Directores titulares: Presidente: Pellisa Omar Eduardo. Vicepresidente: Milia Federico José. Directores suplentes: Manoukian Daniel Gustavo, apellido materno Merguerian D.N.I. N° 14.921.041 y Milia Federico Martín, apellido materno De Casas, D.N.I. N° 28.158.515.

Fecha cierre balance: 30/06.

Santa Fe, 2 de Mayo de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□10740□May. 11

OBRAS INGENIERIA S.R.L.

DESIGNACION DE LIQUIDADOR

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en los autos caratulados: OBRAS INGENIERIA S.R.L. (en liquidación) s/Disolución, liquidación y nombramiento de liquidador, Expte. 280, folio 216, año 2007; por acta de reunión de socios de fecha 19 de noviembre de 2006 se ha designado liquidador de la sociedad, con sede social en Avda. Freyre 3167 de la ciudad de Santa Fe, al señor Mario César Huber, argentino, D.N.I. 13.728.626, con domicilio legal en el lugar expresado. Se publica a sus efectos y por el tiempo de ley. Santa Fe, 27 de Abril de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□10888□May. 11

SARMIENTO REMATES FERIAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en autos caratulados: "Oficio Juzg. 1ra. Inst. C. C. 4ta. Nom. Sta. Fe: Schmidt Tumildo Federico s/Declaratoria de herederos (973/02) s/Adj. de cuotas "SARMIENTO REMATES FERIAS S.R.L." (Expte. Nro. 1257, folio 203, año 2006) se transfieren las 179 cuotas sociales que poseía el causante, Tumildo Federico Schmidt, en la razón social "Sarmiento Remates Ferias S.R.L." al único y universal heredero declarado Idelmiro Juan Schmidt, argentino, casado, mayor de edad, de apellido materno "Zimmermann", L.E. Nro. 2.397.432, con domicilio real en Sarmiento, Depto. Las Colonias, Provincia de Santa Fe, en los autos: Schmidt Tumildo Federico s/Declaratoria de Herederos"; en consecuencia las 179 cuotas del capital social de \$ 1.- de la mencionada sociedad se adjudican al heredero. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 22 de febrero de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□10913□May. 11

MALUJA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al Art. 10 de la Ley N° 19.550 y según Resolución del 26 de Marzo de 2.007:

1) Integrantes de la Sociedad: Horacio José Pérez, D.N.I. N° 13.498.558, argentino, apellido materno Carignano, productor agropecuario, nacido el 4 de Enero de 1.960, casado, domiciliado en calle La Rioja N° 76 de la ciudad de Venado Tuerto, Manuel Albino Pérez, D.N.I. N° 6.110.002, argentino, apellido materno Pérez, jubilado, nacido el 7 de Abril de 1.931, casado, domiciliado en calle

Catamarca N° 503 de la ciudad de Venado Tuerto y Lucas Matías Pérez, D.N.I. N° 31.867.768, argentino, apellido materno Ledesma, productor agropecuario, nacido el 14 de Setiembre de 1.985, soltero, domiciliado en calle La Rioja N° 76 de la ciudad de Venado Tuerto.

2) Fecha del instrumento de constitución: 17 de Octubre de 2.006.

3) Denominación de la Sociedad: MALUJA Sociedad Anónima.

4) Domicilio de la Sociedad: La Rioja N° 76 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, C. P. N° 2600.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación agropecuaria, de manera directa en campos propios y/o arrendamiento y/o aparcería, realizará además tareas de, contratista rural. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de duración: Cincuenta años (50) a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: Sesenta mil pesos (\$ 60.000.-) representado por sesenta mil (60.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal un peso (\$ 1) cada una, clase "A" con derecho a cinco (5) votos. Suscriptas en su totalidad e integradas en un 25% por cada uno de los accionistas.

8) Organo de administración y fiscalización: Un directorio compuesto, según fije la asamblea, por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares, con mandato por tres (3) ejercicios. Deben designarse directores suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Primer directorio: Presidente: Horacio José Pérez y director suplente: Manuel Albino Pérez.

9) Representación legal: Estará a cargo del presidente del directorio.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de Setiembre de cada año.

Venado Tuerto, 3 de Mayo de 2.007.

\$ 38,30□10732□May. 11

JAIS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al Art. 10 de la Ley N° 19.550 y Resolución de fecha 26 de Marzo de 2007: 1) Integrantes de la Sociedad: Javier Manuel Pérez, D.N.I. N° 16.227.952, argentino, productor agropecuario, nacido el 22 de Febrero de 1963, casado, domiciliado en Pueyrredón N° 74 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Manuel Albino Pérez, L.E. N° 6.110.002, argentino, jubilado, nacido el 7 de Abril de 1931, casado, domiciliado en Catamarca N° 503 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y Fernando Ramón Pérez, D.N.I. N° 16.227.954, argentino, productor agropecuario, nacido el 22 de Febrero de 1963, casado, domiciliado en la República Argentina N°

109 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 23 de Octubre de 2006.

3) Denominación de la Sociedad: "JAIS Sociedad Anónima.

4) Domicilio de la Sociedad: Pueyrredón N° 74 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, C.P. 2600.

5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación agropecuaria, de manera directa en campos propios y/o por arrendamiento, y/o aparcería; realizará además tareas de contratista rural. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6º) Plazo de duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7º) Capital social: Sesenta mil pesos (\$ 60.000) representado por sesenta mil (60.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal un peso (\$ 1) cada una, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscriptas en su totalidad e integradas en un 25%, por cada uno de los accionistas.

8º) Organo de administración y fiscalización: Un directorio compuesto, según fije la asamblea, por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares, con mandato por tres (3) ejercicios. Deben designarse directores suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Primer directorio: Presidente: Javier Manuel Pérez, director suplente: Manuel Albino.

9º) Representación legal: Estará a cargo del presidente del directorio.

10º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Setiembre de cada año. Venado Tuerto, 3 de Mayo de 2007.

\$ 38,20□10731□May. 11

SOYFA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaria de la Dra. María Celeste Rosso, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al Art. 10 de la Ley N° 19.550 y según Resolución del 26 de Marzo de 2007.

1) Integrantes de la sociedad: Fernando Ramón Pérez, D.N.I. N° 16.227.954, apellido materno Carignano, argentino, productor agropecuario, nacido el 22 de Febrero de 1963, casado, domiciliado en República Argentina N° 109 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, el señor Manuel Albino Pérez, L.E. N° 6.110.002, apellido materno Pérez, argentino, productor agropecuario, nacido el 7 de Abril de 1931, casado, domiciliado en Catamarca N° 503 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y el señor Javier Manuel Pérez, D.N.I. N° 16.227.952, apellido materno Carignano, argentino, productor agropecuario, nacido el 22 de Febrero de 1963, casado, domiciliado en Pueyrredón N° 74 de la

ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 24 de Octubre de 2006.

3) Denominación de la Sociedad: "SOYFA Sociedad Anónima.

4) Domicilio de la Sociedad: República Argentina N° 109 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación agropecuaria, de manera directa en campos propios, y/o por arrendamiento, y/o aparcería, realizará además tareas de contratista rural. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: Sesenta mil pesos (\$ 60.000) representado por sesenta mil (60.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal un peso (\$ 1) cada una, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscriptas en su totalidad e integradas en un 25% por cada uno de los accionistas.

8) Órgano de administración y fiscalización: Un directorio compuesto, según fije la asamblea, por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares, con mandato por tres (3) ejercicios. Deben designarse directores suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Primer directorio: Presidente: Fernando Ramón Pérez, director suplente: Manuel Albino Pérez.

9) Representación legal: Estará a cargo del presidente del directorio.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de Setiembre de cada año.

Venado Tuerto, 3 de Mayo de 2007.

\$ 40,05□10730□May. 11

AGROALIMENTOS COLONIA ROSA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Socios: Pedro Juan Morini, argentino, nacido el: 28/06/56, D.N.I. Nro. 12.038.335, comerciante, casado, domiciliado en calle 12 de Octubre Nro. 251 de San Guillermo, Pcia. de Santa Fe; Juan Carlos Ruffinatto, argentino, nacido el: 03/08/55, D.N.I. Nro. 11.791.781, comerciante, casado, domiciliado en calle Dr. Mauricio Martina s/N° de Colonia Rosa, Pcia. de Santa Fe y Carlos Emilio Strina, argentino, nacido el: 30/10/72, D.N.I. N° 22.464.672, comerciante, soltero, domiciliado en calle Santiago del Estero N° 241 de San Guillermo, Pcia. de Santa Fe.

Fecha del instrumento: 17 de Abril de 2.007.

Denominación: "AGRO ALIMENTOS COLONIA ROSA S.R.L.".

Domicilio: Calle Inmigrante, esquina Santa Rosa de Lima de Colonia Rosa, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: \$ 21.000.- (pesos: Veintiún mil).

Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la compra, venta, distribución, producción, toma de representaciones y realización de operaciones afines y complementarias de cualquier clase de semillas, cereales, alimentos balanceados, sub-productos de cereales y oleaginosas, todo tipo de agroquímicos e insumos, hacienda vacuna, porcina y aviar, sea por cuenta propia, asociada a otra empresa o de terceros independientes tanto en el territorio nacional como en el extranjero, acopio de cereales. B) Comerciales: Comercialización de oleaginosos, arroz, aceites, granos en general, alimentos balanceados y otros cereales derivados de la explotación agropecuaria y toda materia prima relacionada con el agro. C) Exportación: Exportación de los productos enunciados precedentemente.

Dirección y administración: Estará a cargo de dos cualesquiera de los tres socios, en carácter de gerentes y actuarán en forma conjunta.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Rafaela, 02 de Mayo de 2.007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15□10884□May. 11

COMPANIA INVERSORA

MEDITERRANEA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de comercio se ha ordenado la siguiente publicación: En autos caratulados "COMPAÑIA INVERSORA MEDITERRÁNEA S.R.L. s/Contrato", Expte. Nro. 255, año: 2007 se dispone la siguiente publicación: Socios: El señor Raúl Elías Alberici, de apellido materno Bonacci, argentino, estado civil casado, comerciante, D.N.I. Nro. 20.806.745, C.U.I.T. Nro. 20-20806745-2, nacido el 25 de Julio de 1969 en la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe, domiciliado en calle La Rioja 2944 de esta ciudad, y el señor Javier Ignacio Alberici, de apellido materno Bonacci, argentino, comerciante, D.N.I. 17.461.923, C.U.I.T. Nro. 23-17461923-9, nacido el 12 de Marzo de 1.966, en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, estado civil casado, domiciliado en calle La Rioja 2944 de esta ciudad de Santa Fe.

Fecha del contrato: 11 de Abril de 2007.

Denominación: COMPAMA INVERSORA MEDITERRÁNEA S.R.L.

Domicilio: San Jerónimo 1481, P.A. de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Duración: Diez años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: a) Materiales de construcción: Compra-venta de todo tipo de materiales para la

construcción y saneamiento, sanitarios, tejas, pisos, mosaicos, cerámicos, revestimientos, aberturas, placas y hogares en todo estilo y clases. b) Hormigón. Elaboración, compraventa de hormigón elaborado, servicio de bombeo, hormigones especiales, alquileres de volquetes, grúas y equipos. Estructura de hormigón pretensado. c) Constructora: Proyecto, ejecución, dirección, inspección, conservación, reciclados, construcción, mantenimiento y explotación de obras de ingeniería y/o arquitectura, industriales y/o civiles, públicas o privadas, nacionales o internacionales, pavimentos asfálticos y de hormigón, movimientos de suelos, obras de infraestructuras. d) Inmobiliaria: Compraventa de inmuebles en general ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta fraccionamiento o enajenación, inclusive su construcción y/o por el régimen de propiedad horizontal, la administración de inmuebles de terceros. e) Importación - Exportación: En forma directa o a través de terceros, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, materiales y/o equipos, y todo tipo de bienes relacionados con las actividades insertas en este artículo, sus repuestos y accesorios.

Capital social: Pesos setenta y dos mil (\$ 72.000), representado por setenta y dos (72) cuotas partes de pesos mil pesos (\$ 1000.-) cada una. El Sr. Javier Ignacio Alberici suscribe sesenta (60) cuotas partes, o sea la suma de sesenta mil pesos (\$ 60.000.-) y el Sr. Raúl Elías Alberici, suscribe doce (12) cuotas partes, o sea la suma de pesos doce mil (\$ 12.000).

Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de un gerente, quien podrá ser socio o no de la sociedad, por el plazo de duración de la sociedad. Se designa como gerente al Sr. Javier Ignacio Alberici.

Fiscalización: Se prescinde del órgano de sindicatura, en un todo de acuerdo con lo establecido por el Art. 158 de la ley 19.550.

Balances: Al día 31 de diciembre de cada año.

Disolución: Por decisión de los socios y causales de la ley.

Liquidación: Por los socios, o por el o los liquidadores que designen los que ostenten la mayoría del capital social. Santa Fe, 26 de Abril de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 50□10919□May. 11

ARG S.A.

ESTATUTO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado en el Expediente N° 228/2007 la publicación del extracto del Estatuto de la sociedad del título, según instrumento del 08/03/2007, a saber:

1) Denominación: ARG S.A.

2) Fecha del instrumento: 08 de Marzo de 2007.

3) Nómima de los accionistas: Claudio Melquíades Rattero, de apellido materno Horisberger, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con Carina Fabiana Adur, nacido el 1° de Diciembre de 1970, domiciliado en calle Necochea 3614 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 21.984.028, C.U.I.T. 20-21984028-5. Carina Fabiana Adur, de apellido materno

Peretti, argentina, contadora, casada en primeras nupcias con Claudio Melquíades Rattero, nacida el 8 de Octubre de 1967, domiciliada en calle Necochea 3614 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 18.491.656, C.U.I.T. 27-18491656-3.

4) Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Capital social: \$ 100.000.- representado por 1.000 acciones nominativas no endosables de \$ 100.- valor nominal cada una y 1 voto por acción.

6) Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, actualmente en calle Necochea 3614.

7) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades inmobiliarias: la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles. Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará actos que signifiquen su inclusión en el Art. 299, inciso 4) de la Ley 19550 y sus modificaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

8) Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco) quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios.

Nómina de las autoridades: Presidente: Rattero, Claudio Melquíades, director suplente: Adur, Carina Fabiana.

9) Representación: A cargo del presidente del directorio.

10) Fiscalización: Se prescinde del órgano de fiscalización según último párrafo del Art. 284 de la Ley 19550.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.

Lo que se publica por el término de Ley a los fines pertinentes. Santa Fe, 2 de Mayo de 2007.
Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□10921□May. 11

KARILO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber, en relación a la compraventa de cuotas partes de fecha 28 de julio de 2006 efectuada dentro de la sociedad KARILO S.R.L. (tomo 153, folio 11912, N° 1272), que el nombre correcto del comprador es Rodolfo Daniel Colarte y no Daniel Rodolfo Colarte como por error se consignó.

\$ 15□10808□May. 11

BAR TECNICA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por asamblea del 10 de diciembre de 2005 la sociedad Bar Técnica S.A. resolvió reformar el Art. 1º de su estatuto, fijando nuevo domicilio en calle Ituzaingo 1480, PB de la ciudad de Rosario y designar nuevo directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: María Victoria Pérez Estrada, Vice-presidente: Martín Novaro Pérez Estrada y director suplente a Sandra Marina Isabel Di Natale. Rosario, mayo de 2007.

\$ 15□10962□May. 11

ERNESTO E. GIRARDI S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que por escritura N° 154 de fecha 30 de Abril de 2007 pasada ante el escribano Dr. Eduardo E. J. Lamarque y Registro N° 50 a su cargo y conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria N° 4 celebrada el 2/02/2007, los accionistas resolvieron y aprobaron por unanimidad, al tratar el punto 2° del orden del día, el aumento del capital social en la suma de \$ 18.800.-, mediante la emisión de 188 acciones nominativas no endosables de \$ 100.- valor nominal cada una y 5 votos por acción; ratificada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 5 de fecha 30/04/2007.

Como consecuencia del aumento dispuesto, el capital social ha quedado fijado en la suma de \$ 78.800. Lo que se hace saber, a sus efectos.

\$ 15□10955□May. 11

LANZ S.R.L.

DISOLUCION

1) Integrantes: María Del Carmen Méndez, D.N.I. Nro. 6.210.074, y María Eugenia Ibáñez, D.N.I. Nro. 12.369.742, mayores de edad y hábiles para contratar.

2) Domicilio: Ituzaingo 154, en esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3) Objeto social: Fabricación y comercialización de prendas de vestir.

4) Disolución: Se resuelve la disolución de la sociedad a partir de la publicación de edictos.

5) Liquidador: Se resuelve nombrar al señor Gustavo César Daniel Costello como liquidador del la sociedad Lanz S.R.L.

\$ 15□10971□May. 11

ALVAREZ CARTON S.R.L.

CESION DE CUOTAS

ALVAREZ CARTON S.R.L. comunica que por fallecimiento del socio Emilio Carlos Carnelli, se han transferido a favor de sus herederas María Rosa Capomasi y Alicia María Rosa Carnelli, 166 cuotas de capital, en partes iguales a cada heredera y por posterior fallecimiento de María Rosa Capomasi, se han transferido 166 cuotas de capital a favor de Alicia María Rosa Carnelli, D.N.I. 10.854.820, argentina, nacida el 30-08-53, casada en primeras nupcias con Fabio Buccolini, con domicilio en calle Necochea 726 de Alvarez.

\$ 15□10974□May. 11

GIULIANI HERMANOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario por oficio N° 767 de fecha 30 de marzo de 2007, por orden del Juzgado Civil y Comercial de la 12 Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: "GIULIANI PEDRO s/Declaratoria de herederos, sucesión, reconstrucción" Expte. N° 416/83, se dispuso: Transferir la cantidad de 10.000 cuotas de un valor nominal de 10 diez pesos Ley 18.888 cada una pertenecientes a Pedro Pío Giuliani, en la sociedad GIULIANI HERMANOS S.R.L., a favor de sus únicos y universales herederos su cónyuge Lidia Norma Yacona, L.C. N° 1.677.844, argentina, viuda, ama de casa, domiciliada en calle Santa Fe 1647, Piso 3 de Rosario, nacida el 18 de febrero de 1936, de 71 años de edad y su hijo Cristian Luis Angel Giuliani, argentino, soltero, D.N.I. N° 23.914.678, de profesión empleado, domiciliado en calle Santa Fe 1647, Piso 3 de Rosario, nacido el 11 de agosto de 1974, de 32 años de edad. Firmado: Dr. Alejandro Pedro Martín, Juez (en suplencia). Paula Sansó, secretaria.

\$ 15□10977□May. 11

HIPODROMO LA ILUSION S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, ciudad, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, en los autos caratulados: "HIPODROMO LA ILUSION S.R.L. s/Contrato", (Expte. N° 47, N° 53, año 2007), se ha ordenado la siguiente publicación por el término de ley.

Celebración del contrato: Por instrumento privado de fecha 29 de Marzo de 2007.

Socios: Los señores Mario Omar Ríos, de apellido materno Fernández, argentino, casado en primeras nupcias con Teresita Pintos, de profesión empleado, nacido el 15 de Septiembre de 1960, Documento Nacional de Identidad N° 14.102.594, domiciliado en Urquiza 2286 de la ciudad de Vera, Fabiana Patricia Vergara, de apellido materno Peresín, argentina, soltera, de profesión empleada, nacida el 9 de Febrero de 1980, Documento Nacional de Identidad N° 27.474.659, domiciliada en Roque Sáenz Peña y Buenos Aires de la ciudad de Vera y Andrea Pompeya Vergara, de apellido materno Peresin, argentina, casada en primeras nupcias con Gustavo Ramón Verón, de profesión empleada, nacida el 22 de Abril de 1978, Documento Nacional de Identidad N° 26.596.476, domicilio en Roque Sáenz Peña y Buenos Aires de la ciudad de Vera.

Denominación: HIPODROMO LA ILUSION Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Sede social en calle Rivadavia 3602, de la ciudad de Vera, Departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe.

Duración: Treinta (30) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a actividades hípicas, en especial propender al mejoramiento de la raza caballar, a la compra y venta de equinos en forma directa y/o remates por cuenta propia y/o de terceros; organizar carreras y competencia hípicas, juegos azar y apuestas dentro del marco legal y/o autorizaciones provinciales y/o nacionales; explotar el servicio de comedor y bufete dentro del predio de la sociedad; al fomento y acogida auspiciosa de la cultura bajo todas sus manifestaciones, organizando al efecto espectáculos públicos, y auspiciar en general la práctica y desarrollo del deporte. En el marco de las actividades hípicas reglamentadas por la dirección de actividades hípicas dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación quien facultará a otorgar patentes y/o permisos provisorios a cuidadores y jockeys o disponer su retiro; proceder al reconocimiento o rechazo de caballerizas; disponer la caducidad de sus inscripciones por actos dolosos o irregularidades; aplicar multas, inhabilitaciones y medidas de suspensión o expulsión a cuidadores y/o jockeys, en caso de inconducta comprobado. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este capital social: El capital social es de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000), representado en doscientos veinticinco (225) cuotas de pesos doscientos (\$ 200), cada una, valor nominal; totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Las cuotas se integran en dinero efectivo veinticinco por ciento (25%) al momento de la constitución de la sociedad y se acuerda un plazo máximo de 2 años para integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante; en la siguiente proporción: el capital se suscribo o integra en cuotas que confieren a los tenedores un voto por acción de acuerdo al siguiente detalle: 1) Mario Omar Ríos: Setenta y cinco (75) cuotas de pesos doscientos (\$ 200) cada una o sea un total de pesos quince mil (\$ 15.000). 2) Fabiana Patricia Vergara: Setenta y cinco (75) cuotas de pesos doscientos (\$ 200) cada una o sea un total de pesos quince mil (\$ 15.000). 3) Andrea Pompeya Vergara, setenta y cinco (75) cuotas de pesos doscientos (\$ 200) cada una o sea un total de pesos quince mil (\$ 15.000).

Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente socio en forma individual y por tiempo indeterminado; se designa como gerente a Andrea Pompeya Vergara.

Cierre de ejercicio: el 28 de Febrero cada año. Reconquista, 3 de mayo de 2007. Patricia Vanrell, secretaria.

\$ 74□10775□May. 11

AGRO-WEB S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Cesión de cuotas: Etel Josefina Bianchi cede sus 600 cuotas, o sea \$ 6.000.- a Juan Alberto Sabatini, D.N.I. 13.169.624, nacido el 20/07/57, domiciliado en General Paz 5416, Rosario, casado en primeras nupcias con Graciela Beatriz Pizzurno, Walter Elio Ernesto Sabatini, cede 120 cuotas, a sea \$ 1.200.- a Juan Alberto Sabatini; la cláusula queda así redactada: Cuarta: El capital social se fija en la suma de 12.000 pesos dividido en 1.200 cuotas de \$ 10.- cada una de valor nominal que es

suscripto e integrado de la siguiente manera: Walter Elio Ernesto Sabatini, 480 cuotas, o sea \$ 4.800.- y Juan Alberto Sabatini, 720 cuotas, o sea \$ 7.200.- Los socios integraron el total y en efectivo.

2) Renuncia y designación de socio gerente. Renuncia a su cargo de gerente el señor Walter Elio Ernesto Sabatini., a quien los socios aceptan su renuncia. El señor Juan Alberto Sabatini es designado gerente.

\$ 15□10825□May. 11

FRIGORIFICO LITORAL

ARGENTINO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Nro. 42 de fecha 10.10.06, ratificado por Asamblea General Ordinaria Nro. 43 de fecha 02.03.07 y Acto de Directorio Nro. 189 del 03.03.07, Frigorífico Litoral Argentino S.A., designó las siguientes autoridades: Presidente: Sr. Norberto Darío Picatti, de apellido materno Piccini, argentino, casado, mayor de edad, DNI 11.753.902, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 5688, de Rosario; Vicepresidente: Sr. Roberto Enrique Sotelo, de apellido materno Guglielmi, argentino, divorciado, mayor de edad, DNI 12.112.038; con domicilio en calle Centenario 2246 de Rosario; Director : Sr. Mauro Andrés Picatti, de apellido materno Vázquez, argentino, soltero , mayor de edad, DNI 28.968.530, con domicilio en Amenábar 1246 de Rosario. Asimismo y por la mismo Asamblea se dispuso fijar el domicilio de la Sociedad en calle Libertad 698 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez.

\$ 15□10827□May. 11

NAMAD S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de la cesión. 12 Abril de 2007

Cedente: Juan Manuel Neme, argentino soltero, nacido 19/01/1982, DNI 29.001.849, comerciante, domicilio Maipú 3116 Rosario, e Ignacio Daniel Neme, argentino, soltero, nacido 15/01/1983, DNI 30.048.320, comerciante, domicilio Maipú 3116 Rosario.

Cesionario: Nicolás Andrés Torno, argentino, soltero, nacido 18/12/1978, DNI 26.835.673, comerciante, domicilio Rioja 3474 Piso 4to. A de Rosario.

Monto de la cesión: Juan Manuel Neme Cede 2000 cuotas de valor nominal un peso cada una a Nicolás Andrés Torno representativas de un Capital de pesos dos mil (\$ 2.000) e Ignacio Daniel Neme Cede 2000 cuotas de valor nominal un peso cada una a Nicolás Andrés Torno representativas de un capital de pesos dos mil (\$ 2.000). Monto total de la Cesión de Cuotas Pesos cuatro mil (\$ 4.000).

Unicos y actuales socios: Juan Manuel Neme ocho mil cuotas de valor nominal un peso cada una (40%), Ignacio Daniel Neme ocho mil cuotas de valor nominal un peso cada una (40%) y Nicolás Andrés Torno, cuatro mil cuotas de valor nominal un peso cada una (20%).

Administración y representación: Ignacio Daniel Neme en calidad de socio Gerente.

\$ 15□10818□May. 11

COBERTURAS INTEGRALES S.R.L.

CONTRATO

Datos Socios: El Sr. Jorge Alberto Jacquier, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliado en calle 1ero. de Mayo 953, Torre B, Piso 10, Dpto. A, de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Susana Magdalena Coppari, nacido el 26/11/51 y con D.N.I. 10.067.637, y el Sr. Enzo Antonio Ghirardi, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliado en calle Regimiento 11 Bis 148 de la ciudad de Rosario, nacido el 13/04/51, casado en primeras nupcias con Ana María Teresa Bredicce, y con L.E. 8.599.806.

Fecha Instrumento de Constitución: 18/4/07.

Denominación: COBERTURAS INTEGRALES S.R.L.

Domicilio: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en calle Mitre 2638, Dpto. 3.

Objeto Social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la fabricación y comercialización por mayor de coberturas de lona para uso agrícola, industrial y transporte. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social sin más limitaciones que las establecidas por la Ley.

Plazo de Duración: Es de 30 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Se fija en la suma de dieciséis mil pesos (\$ 16.000.-) dividido en ciento sesenta (160) cuotas de cien (\$ 100) pesos cada una. Jorge A. Jacquier suscribe 80 cuotas y Enzo A. Ghirardi suscribe 80 cuotas.

Administración / Representación / Fiscalización: La administración, fiscalización y representación de la sociedad estará a cargo de Jorge Alberto Jacquier que tendrá el carácter de socio gerente. El uso de la firma social estará a cargo del socio gerente en forma individual.

Fecha de cierre de Ejercicio: El ejercicio social se cierra los 31 de Diciembre de cada año.

\$ 32□10953□May. 11

SACHA HUASI S.R.L.

CONTRATO

- 1.-) Socios: Ricardo Carrillo Avila, D.N.I. 05.977.442, casado, nacido el 04/12/1928, comerciante, domicilio Salta N° 1485, Rosario; Claudia Montenegro, D.N.I. 0.956.061, nacida el 03/06/1935, casada, comerciante, domicilio, Cochabamba N° 4386, de Rosario.
- 2.-) Fecha de Constitución: 09 de abril de 2007.
- 3.-) Razón Social: "SACHA HUASI" S.R.L.
- 4.-) Domicilio: Mendoza N° 2070, Rosario.
- 5.-) Objeto: a) Venta de artículos de cuero en general, b) artículos regionales, c) amoblamientos, representaciones de marcas y d) Exportaciones e importaciones de artículos, mercaderías, materias primas, ya sea por cuenta propia y/o en sociedades en forma transitoria o permanente.
- 6.-) PLAZO DE DURACIÓN: Cinco años a partir de su inscripción.
- 7.-) Capital: Pesos sesenta mil, representado en seiscientas cuotas de pesos cien cada una suscripto e integrado de la siguiente forma: Ricardo Carrillo Avila 540 cuotas, que representan pesos cincuenta y cuatro mil, integrando pesos trece mil quinientos, saldo dentro de los dos años de su inscripción, Claudia Montenegro, 60 cuotas que representan pesos seis mil integrando pesos mil quinientos, saldo dentro de los dos años.
- 8.-) Organo de Administración: Por un gerente.
- 9.-) Fiscalización: Todos los socios.
- 10.-) Representación Legal: El Gerente Inés Carrillo, actuará en nombre de la sociedad.
- 11.-) Fecha de cierre del Balance: 31 de diciembre de cada año. Rosario, Mayo de 2007.

\$ 21□10960□May. 11

S.M ECLIPSE S.R.L.

CONTRATO

- 1.-) Socios: Silvia Ester Mondino, D.N.I. 12.324.442, divorciada, nacida el 16/06/1958, comerciante, domicilio Juan M. de Rosas N° 833 P.B. "C", Rosario; Virginia Forcada Mondino, D.N.I. 30.956.061, nacida el 18/06/1983, soltera, comerciante, domicilio, Juan M. de Rosas N° 833 P.B. "C", de Rosario.
- 2.-) Fecha de Constitución: 10 de abril de 2007.
- 3.-) Razón Social: "S.M. ECLIPSE" S.R.L.
- 4.-) Domicilio: Juan M. de Rosas N° 833 P.B. "C", Rosario.
- 5.-) Objeto: a) Fabricación y venta de prendas de vestir, b) trabajos de costura y bordados de todo tipo de prendas.
- 6.-) Plazo de Duración: cinco años a partir de su inscripción.
- 7.-) Capital: Pesos sesenta mil, representado en seiscientas cuotas de pesos cien cada una suscripto

e integrado de la siguiente forma: Silvia Ester Mondino 300 cuotas, que representan pesos treinta mil, integrando pesos siete mil quinientos, saldo dentro de los dos años de su inscripción, Virginia Forcada Mondino, 300 cuotas que representan pesos treinta mil integrando pesos siete mil quinientos, saldo dentro de los dos años.

8.-) Organo de Administración: Por un gerente.

9.-) Fiscalización: Todos los socios.

10.-) Representación Legal: El Gerente Virginia Forcada Mondino, actuará en nombre de la sociedad.

11.-) Fecha de cierre del Balance: 31 de diciembre de cada año. Rosario, Mayo de 2007.

\$ 21□10961□May. 11

CLEVER S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber por este único medio que la Sociedad CLEVER S.R.L., inscrita al Tº 156, Fº 4562, Nro. 357, ha realizado las siguientes modificaciones:

Capital social: El capital social se fijará en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000), dividido en ciento veinte cuotas (120) de pesos cien (\$ 100) cada una que se suscriben de la siguiente manera la Sra. Bayo Andrea Juana Mercedes ciento un cuotas (101), por un valor de diez mil cien pesos (\$ 10.100); la Sra. Mercedes Agustina del Pozo, diez (10) cuotas, por un valor de un mil pesos (\$ 1.000); y el Sr. Iannotti Marcelo Fabián la cantidad de nueve (9) cuotas por un valor de pesos novecientos (\$ 900).

Designación de nuevo socio gerente: Se designa como socio gerente al Sr. Iannotti Marcelo Fabián, reformulándose la cláusula sexta, último párrafo, en su parte pertinente, quedando redactada de la siguiente manera:

Administración, dirección y representación y designación: Se designa socio gerente al Sr. Iannotti Marcelo Fabián, en un todo de acuerdo con las disposiciones vigentes y el contrato.

Cambio de domicilio: Se reformula la cláusula segunda en su parte pertinente quedando redactada de la siguiente manera:

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio social y sede en Necochea 3377 de ésta ciudad, el que podrá ser mudado en cualquier momento y pudiendo establecer agencia y/o sucursales en cualquier punto del país.

\$ 23□10826□May. 11

LEGUMBRES S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: Ricobelli Hernes José, D.N.I. 5.962.444, argentino, casado en primeras

nupcias con Orfilia Leotta, comerciante, nacido el 21/09/1925, con domicilio en calle Sánchez de Bustamante 588 y el señor Ricobelli, Sergio Damián, argentino, casado en primeras nupcias con Viviana Ester Giménez, D.N.I. 16.745.314, comerciante, nacido el 18/01/1964, con domicilio en calle Av. Del Rosario 661, Dto. 3, provincia de Santa Fe.

Fecha de reconducción: 24/04/2007.

Denominación: LEGUMBRES Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Sánchez de Bustamante 588 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Duración: Tendrá una duración de dos años a partir de la fecha de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con estos a las siguientes operaciones comerciales: Exportación, importación, venta por mayor y menor de legumbres cereales y oleaginosas, explotación agropecuaria, compraventa de cereales, legumbres y oleaginosas, acopio de cereales, legumbres y oleaginoso, el transporte de los productos mencionados y la explotación de silos, elevadores de granos, compraventa o alquiler de los mismos.

Capital: El capital social originario es de cuatro mil pesos (\$ 4.000) dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una. Los socios deciden por unanimidad el aumento de capital social de cuatro mil (\$ 4.000) a ciento veinticuatro mil (\$ 124.000) dividida en ciento veinticuatro mil (124.000) cuotas, siendo el aumento de ciento veinte mil pesos (\$ 120.000). El presente aumento se suscribe en la siguiente proporción: Ricobelli Hernes José suscribe sesenta mil (60.000) cuotas sociales, que representan pesos sesenta mil (\$ 60.000) y Ricobelli Sergio Damián suscribe sesenta mil (60.000) cuotas sociales, que representan pesos sesenta mil (\$ 60.000). El aumento de capital queda totalmente suscripto e integrado en un 25% en dinero en efectivo, es decir pesos treinta mil (\$ 30.000), obligándose a completar la integración, dentro de los 180 días de la fecha de suscripción del presente. En consecuencia, el capital social queda fijado en la suma de pesos ciento veinticuatro mil (\$ 124.000), representado en ciento veinticuatro mil (124.000) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) cada una, suscriptas de la siguiente manera:

El señor Ricobelli Hernes José suscribe sesenta y dos mil (62.000) cuotas sociales, que representan pesos sesenta y dos mil (\$ 62.000) y el señor Ricobelli Sergio Damián suscribe sesenta y dos mil (62.000) cuotas sociales, que representan pesos sesenta y dos mil (\$ 62.000).

Administración y representación: Actuará como gerente de la sociedad el socio Ricobelli Sergio Damián, para tal fin usará su propia firma con el aditamento "socio gerente" precedido de la denominación social. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto Nro. 5965/63 artículo 9, con la única limitación de prestar fianzas y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Asimismo, podrá realizar operaciones de importación y exportación.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad, pudiendo nombrar profesionales para tales funciones quienes podrán efectuar balances, compulsas, arqueos, etc. Siendo los honorarios a cargo del socio que lo designe.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

B&C SISTEMAS DE DIRECCION S.A.

ESTATUTO Y DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1^a. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio se procede a realizar la siguiente publicación conforme al Art. 10 de la Ley N° 19.550 y de acuerdo con el Acta Constitutiva de fecha 23 de Febrero de 2007, que ha resuelto la constitución de "B&C Sistemas de Dirección S.A."

1) Accionistas: Mancinelli, Daniel Alberto, argentino, nacido el 13/03/1956, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Italia N° 2241 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 12.111.411; Segovia, Daniel Oscar, argentino, nacido el 20/09/1968, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Chubut N° 2581 de Granadero Baigorria, D.N.I. N° 20.264.774; y Lanzone, Mario Ricardo, argentino, nacido el 25/05/1957, divorciado, de profesión empleado, con domicilio en calle Salta N° 1499, Piso 8°, Dto. "B" de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 13.255.194.

2) Fecha del instrumento de Constitución: 23 de Febrero de 2007.

3) Denominación: B&C SISTEMAS DE DIRECCION S.A.

4) Domicilio Social: Carriego N° 714/18 - Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros: a) la comercialización, distribución, importación y exportación de repuestos agrícolas y viales. b) La comercialización, distribución, importación y exportación de repuestos para servicios pesados (ómnibus y camiones) y livianos (automóviles y utilitarios). c) La fabricación de todo tipo de repuestos agrícolas, viales, y para ómnibus, camiones, utilitarios y automóviles en general. d) También podrá dedicarse a la realización de servicios mecánicos para vehículos pesados, livianos, tractores y máquinas viales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato o por las leyes vigentes.

6) Plazo de Duración: noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000.) representado por seis mil (6.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor nominal de Pesos diez (\$ 10) cada una.

8) Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto de dos (2) a seis (6) miembros titulares elegidos por la Asamblea General de Accionistas por dos ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Se designa para integrar el primer directorio: Presidente: Daniel Oscar Segovia. Vicepresidente: Daniel Alberto Mancinelli. Director Suplente: Mario Ricardo Lanzone.

9) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura (Art. 284 Ley 19550), quedando el derecho de contralor a cargo de los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Enero.

EXPRESO SAN GABRIEL S.R.L.

CONTRATO

1) Nombre, nacionalidad, edad, D.N.I., estado civil, domicilio y Profesión de los socios: Natalia Judith Fortunato, argentina, nacida el 07 de agosto de 1974, de 32 años de edad, DNI N° 23.964.483, soltera, con domicilio en calle 09 de Julio 1007 Piso 2 Dpto. 3 de la ciudad de Rosario, de Profesión abogada; Julieta Verónica Fortunato, Argentina, nacida el 29 de enero de 1976, de 31 años de edad, DNI N° 25.017.756, soltera, con domicilio en calle Cochabamba 808 Piso 1 Dpto. 01 de la ciudad de Rosario, de profesión contadora pública, y Fernando Gabriel Fortunato, Argentino, nacido el 05 de septiembre de 1977, de 29 años de edad, D.N.I. N° 26.073.452, soltero, con domicilio en calle Uruguay 2279 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante

2) Fecha Instrumento de Constitución: 25 de abril de 2007.

3) Denominación Social: EXPRESO SAN GABRIEL S.R.L.

4) Domicilio: Uruguay 2279 de Rosario.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: Transporte: 1) realizar la explotación comercial del transporte de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, deposito, embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Entrenar y contratar personal para ello. Comprar, vender, dar en alquiler unidades propias, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos.

6) Plazo de Duración: 10 años.

7) Capital Social: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000.)

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombre de sus miembros: Administración: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del socio Julieta Verónica Fortunato, quien actuará en forma individual, firmando con sello precedido de la denominación social y aclaración. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación legal: Gerente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

MAÑANA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGURO DE PERSONAS

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber a los señores accionistas que por Asamblea General Extraordinaria de Mañana Sociedad Anónima De Seguros De Personas de fecha 09 de febrero del 2005, se resolvió aumentar el capital social en \$ 1.253.112; aumento éste que fuera dispuesto por capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital efectuados por los accionistas de la sociedad. Que el citado aumento se encuentra aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas de Santa Fe por Resolución Nro. 491 del 03.06.05 e inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario (SF) al Tomo 86 Folio 11.011 N° 564. Conforme constancias de la sociedad y lo resuelto por el Directorio, el citado aumento se encuentra totalmente suscripto a la fecha en virtud de los aportes irrevocables efectuados por los accionistas, según surge de los Estados Contables cerrados al 30.06.04; y conforme siguiente detalle: General Paz Coop. Ltda.. de Seguros Generales \$ 270.738; Pergamino Coop. de Seguros Generales \$ 334.714; Segurometal Coop. de Seguros Grales. \$ 214.443 y Unión Comerciantes S.A. \$ 433.217. Como consecuencia del citado aumento la sociedad posee un capital social de \$ 1.303.112 dividido en 1.303.112 acciones ordinarias escriturales y que reconocen un voto por acción. Conforme lo dispuesto por el Directorio de la emisora, se invita a los señores accionistas a que manifiesten su eventual oposición y/o reservas acerca del procedimiento adoptado por la sociedad y sus derechos de suscripción preferente y acrecer por un plazo de diez días a partir de la última publicación del presente.-

Rosario, 7 de mayo de 2007.

\$ 75□10956□May. 11 May. 15

REYNAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1.- Los socios Adalberto Arturo Ciccarelli, titular del DNI N° 16.927.675 y la Srta. Juliana Raimunda, titular del DNI Nro. 27.106.246, en su calidad de únicos integrantes de la sociedad "Reynal S.R.L." hacen saber que por oficio judicial Nro. 684 de fecha 23 de Marzo de 2007 se ha efectuado una modificación a la cláusula cuarta del contrato inscripto al Tomo 153, Folio 11599, Nro 1238, de fecha 10/10/02, la cual queda redactada de la siguiente manera:

Capital Social: Cláusula Cuarta: "El capital social quedará fijado en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-), el cual se encuentra dividido en ciento veinticinco cuotas sociales de \$ 400.- (pesos cuatrocientos) cada una, correspondiendo a los socios en la siguiente proporción: al Sr. Adalberto Ciccarelli la cantidad de ciento veintiún cuotas sociales de \$ 400.- (pesos cuatrocientos) cada una que representan la suma de \$ 48.400.- (pesos cuarenta y ocho mil cuatrocientos) y a la Srta. Juliana Raimunda la cantidad de cuatro cuotas de \$ 400.- que representan la suma de \$ 1.600.

\$ 15□10999□May. 11

B & M SERVICIO DE TAXIS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación respecto del Contrato Social de "B & M Servicio de Taxis S.R.L." a saber:

1) Integrantes: Los socios son: Bonomelli Carlos Alberto Tomas, argentino, nacido el 23 de Febrero de 1954, de profesión comerciante, de estado civil casado con Alicia Beatríz Marchetti, con domicilio en calle Mister Ross Nro. 1517 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad nro. 10.875.349, y el Señor Marcon Damián Enrique, argentino, nacido el 24 de Octubre de 1952, de profesión comerciante de estado civil casado con Viviana Josefina Bondáz, con domicilio en calle Mendoza 1978 piso 9 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad Nro. 10.630.515.

2) Razón social y domicilio. La sociedad se denominará B & M Servicio de Taxis S.R.L., con domicilio en calle Mendoza 1978 piso 9no. en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3) Fecha de constitución: 3 de Marzo de 2007.

4) Plazo de duración: 10 (diez) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto el servicio de transporte público de pasajeros mediante taxis.

6) Capital Social: \$ 12.000.- divididos en 12.000 cuotas de capital social de \$ 1.- cada una., suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Bonomelli Carlos Alberto Tomas 4800.- cuotas de capital, y Marcon Damián Enrique 7200.- cuotas de capital.

\$ 25□10830□May. 11

INTERMING S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los tres días del mes de Mayo de 2007, reunidos los señores, Marcelo Juan Braidotti, nacido el 17 de noviembre de 1966, argentino de profesión comerciante, D.N.I. Nro. 17.679.080, casado en primeras nupcias con Adriana María del Luján Torchio, con domicilio legal en calle Fray Justo Santa María de Oro Nro. 14 de la ciudad de Fray Luis Beltrán y Adriana María Del Luján Torchio, nacida el 14 de noviembre de 1967, argentina de profesión comerciante, D.N.I. 18.466.927, casada en primeras nupcias con Marcelo Juan Braidotti, con domicilio legal en calle Fray Justo Santa María de Oro Nro. 14 de la ciudad de Fray Luis Beltrán; todos mayores y hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por el siguiente contrato social y supletoriamente por la de la Ley 19.550, sus modificaciones en general y las cláusulas siguientes en particular:

1. Razón social: "TRANSMING S.R.L."

2. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Fray Luis Beltrán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, con sede en Fray Justo Santa María de Oro Nro. 14.

3. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: Servicio de transporte de cargas y el servicio de logística.

4. Capital social: Suscripto: Pesos cuarenta mil (\$ 40.000), divididos en cuarenta mil cuotas (40.000) de un peso cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto, según se detalla a continuación: El Sr. Marcelo Juan Braidotti, suscribe la cantidad de veinte mil (20.000) cuotas sociales de \$ 1 c/u, o sea el equivalente a veinte mil pesos (\$ 20.000,00) y la Sra. Torchio Adriana María Del Luján, suscribe la cantidad de veinte mil (20.000) cuotas sociales de \$ 1 c/u, o sea el

equivalente a veinte mil pesos 20.000,00). La totalidad de los socios integrantes de la sociedad, proporcionalmente a su participación en la sociedad, efectuarán la integración del veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito, o sea diez mil pesos (\$ 10.000) y el resto treinta mil pesos (\$ 30.000) se obligan a integrarlo en efectivo dentro de los trescientos sesenta y cinco días (365) desde la inscripción del presente contrato.

5. Duración: Quince años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

6. Administración, dirección y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del señor socio: Marcelo Juan Braidotti.

7. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

8. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Enero de cada año.

\$ 48.108.150 May. 11

ADMINISTRADORA FIDUCIARIA S.R.L.

CONTRATO

Nombre de los socios: Norberto Sergio Umansky, D.N.I. 11.445.555, argentina, nac. el 15-12-54, casado con Viviana Lidia Blusztein, domiciliado en Cochabamba 419, P. 5, Mauricio Edgardo Berman, D.N.I. 6.060.281, argentino, nacido el 27-4-45, casado con Raquel Liliana Purgan, domiciliado en Bv. Oroño 1482, P. 7, Fernando Alberto Vidal, D.N.I. 6.049.399, argentino, nac. el 31-10-42, domiciliado en Entre Ríos 480, P. 2 E, de Rosario.

Fecha del instrumento: 8 de marzo de 2007.

Domicilio: San Lorenzo 1620, P. 2 B, Pcia. de Sta. Fe.

Capital social: Pesos doce mil (\$ 12.000.-).

Objeto: La sociedad tienen por objeto actuar como fiduciaria en contratos de fideicomiso, excepto los comprendidos en el Art. 5 de la ley 24.441, asumiendo en tal carácter los derechos y obligaciones que surgen de las disposiciones de la mencionada ley y lo que dispongan las cláusulas de los contratos en los que actúe como tal.

Plazo de duración: 10 años a partir de la inscripción del contrato.

Administración y representación: Estará a cargo de los socios gerentes Norberto Sergio Umansky, Mauricio Edgardo Berman y Fernando Alberto Vidal, quienes actuarán en forma individual e indistinta en un todo de acuerdo con la cláusula sexta.

Capacidad legal: La sociedad tiene plena capacidad jurídica.

Fiscalización: La sociedad podrá establecer un órgano de fiscalización o sindicatura que se regirá por las disposiciones establecidas para la Soc. anónima en cuanto sean compatible se ejerce por un síndico nombrado por la asamblea que también deberá elegir igual número de suplentes y por igual número término que el titular. Durará en sus funciones un ejercicio y será reelegible. El régimen para su elección y reemplazo será el previsto en este estatuto respecto de los directores.

Fecha de cierre: El 30 de junio de cada año se practicará el inventario y balance. Liquidación: Estará a cargo de los gerentes.

\$ 26□10806□May. 11

CENTO CONSTRUCTORA S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que se ha inscripto en el Registro Público de Comercio, la constitución de CENTO CONSTRUCTORA S.R.L.

Socios: Mario Enrique Centenaro, de nacionalidad argentina, DNI N° 14.938.172, nacido el 9 de enero de 1963, estado civil divorciado de sus primeras nupcias, con divorcio inscripto al Tomo II Acta 180 del 2 de mayo de 1991, Registro Civil Sección 1ª, de profesión ingeniero civil, domiciliado en calle 3 de Febrero N° 2044 Departamento 2 de la ciudad de Rosario y Cristina Inés Centenaro, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 16.491.433, nacida el 13 de diciembre de 1963, soltera, de profesión profesora, domiciliada en calle Baigorria N° 609 de la ciudad de Rosario.

Domicilio social: calle 3 de Febrero N° 2044 Departamento 2 de la ciudad de Rosario.

Objeto social: la sociedad tiene por objeto la actividad de empresa constructora.

Plazo de duración: El plazo de duración será de diez años a contar de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio.

Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 50.000.- (pesos cincuenta mil), dividido en 500 cuotas sociales de \$ 100.- (pesos cien) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Mario Enrique Centenaro tiene suscriptas 250 cuotas sociales, equivalentes a \$ 25.000.- (pesos veinticinco mil) sobre el mismo, integra en este acto \$ 6.250.- (pesos seis mil doscientos cincuenta), restándole \$ 18.750.- (pesos dieciocho mil setecientos cincuenta) a integrar en el plazo máximo de dos años a contar de la fecha del presente contrato; Cristina Inés Centenaro tiene suscriptas 250 cuotas sociales, equivalentes a \$ 25.000.- (pesos veinticinco mil) sobre el mismo, integra en este acto \$ 6.250.- (pesos seis mil doscientos cincuenta), restándole \$ 18.750.- (pesos dieciocho mil setecientos cincuenta) a integrar en el plazo máximo de dos años a contar de la fecha del contrato.

Gerentes: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes para comprometerla firmarán conjuntamente, en caso de ser plural, con su firma precedida de la denominación social y el aditamento de gerente, que estamparán en sello o de su puño y letra. Los gerentes podrán, en el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5.965/63 artículo 9°, con la única excepción de comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito, ni en la prestación de fianzas o garantías a favor de terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Han sido designados por unanimidad como gerentes los Sres. Mario Enrique Centenaro y Cristina Inés Centenaro.

La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de marzo de cada año.

\$ 47□10989□May. 11

HERCAM S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha ordenado publicar la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada: "HERCAM S.R.L." con las siguientes características:

- 1) Socios: Migliore Carlos Sebastián, Argentino, nacido el 12-05-1982, D.N.I. 29.509.507, soltero, domiciliado, en calle Barra 427 de esta ciudad; de profesión kinesiólogo y el Señor Migliore Hernán Gabriel, argentino, nacido el 18-09-1975, D.N.I. 24.875.592, casado, domiciliado en calle Mitre 1655 de la ciudad de Funes; de profesión comerciante.
- 2) Fecha del contrato: 25 de abril de 2007.
- 3) Denominación: "HERCAM S.R.L."
- 4) Domicilio: Av. Eva Perón 6198 de la ciudad de Rosario.
- 5) Duración: 25 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 6) Objeto: A) Construcción de obras de ingeniería: emprendiendo obras de carácter público o privado, obras viales, hidráulicas, energéticas, edificaciones de viviendas, edificios en propiedad horizontal y de toda clase de inmuebles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura; B) Industriales: mediante la fabricación y elaboración de productos y subproductos que tengan relación directa o indirecta con la actividad de la construcción y de obras de ingeniería y arquitectura; C) Comerciales: mediante la compra venta, permuta, importación, exportación, distribución, rerepresentación de los bienes y productos expresados en los apartados precedentes, sean o no de su propia construcción o elaboración y de todo tipo de materiales, elementos y herramientas para la industria de la construcción.
- 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 60.000 (pesos sesenta mil) dividido en 600 cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, totalmente suscripto por partes iguales por los socios.
- 8) Dirección, administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual y/o indistinta, designándose gerente al socio Sr. Migliore Hernán Gabriel.
- 9) Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

\$ 34□10965□May. 11

EESS EMPALME VC S.A.

ESTATUTO

- 1) Socios Fundadores: Simbel Lettieri, Adriana Norma, argentina, D.N.I, N° 27.415.841, nacida el 8 de octubre de 1979, estado civil soltera, de profesión comerciante, y domicilio en calle Manzana A Casa 9 de localidad Empalme - Villa Constitución, Provincia de Santa Fe; Stizza, Juan Cruz, argentino D.N.I. N° 27.174.771, nacido el 16 de Febrero de 1979, estado civil soltero, de profesión

comerciante y domicilio en calle Buenos Aires 124 de la localidad Empalme - Villa Constitución, Provincia de Santa Fe y Stizza Facundo Jesús, argentino, D.N.I. N° 25.749.365, nacido el 27 de Octubre de 1976, estado civil soltero, de profesión comerciante y domicilio en calle, Buenos Aires 124 de la localidad Empalme - Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 17 de Noviembre 2006.

3) Denominación Social: "EESS EMPALME VC S.A.

4) Domicilio: Marcos Paz 4021, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Modificación del Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: La Sociedad tendrá por objeto: I) Explotar estaciones de servicio, expendio y almacenaje de productos derivados del petróleo, venta por surtidor, y a granel; transporte y distribución del mismo. II) Venta de gas envasado a granel y gas natural comprimido; III) Bar, comedor y venta de comestibles; Todas las actividades se desarrollarán en instalaciones y medios de transporte alquilados a sus propietarios.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Se mantienen subsistentes y en toda su plenitud los demás artículos del acta constitutiva, que no han sido objeto de reformas en el presente acto, ratificándose la misma en todo su contenido.

\$ 27□10817□May. 11

BICIPART S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

BICIPART S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 01 de julio de 1997, en Contratos, Tomo 148, Folio 8167, N° 990; con domicilio en calle Iriondo 2342 de la ciudad de Villa Gdor. Gálvez.

Fecha del Acta (Resolución de la Sociedad) que aprobó la Modificación del Contrato Social: 18 de Abril de 2007.

1) Prorroga del vencimiento de la sociedad desde la fecha de vencimiento hasta el 30 de junio de 2011.

2) Aumento Del Capital Social de \$ 6.000. a la suma de \$ 24.000.

Tercera: Duración: La sociedad tiene plazo de duración hasta el 30 de Junio de 2011.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 24.000. dividido en 24.000 cuotas de \$ 1. valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Silvia Alicia Maggi: 12.000 cuotas de \$ 1. cada una o sea \$ 12.000. y Analía Maggi: 12.000 cuotas de \$ 1. cada una o sea \$ 12.000.

\$ 15□10958□May. 11

SITEL S.R.L.

CONTRATO

1) Constitución: Rosario, 25 de abril de 2007. Sergio David Cabral, argentino, mayor de edad, estado civil casado en primeras nupcias con Eunice Patricia Martín, titular del DNI N° 12.751.635, CUIT N° 23-12751635-9, nacido el 23 de enero de 1959, con domicilio en calle Bv. 27 de Febrero N° 1890 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y, Carolina Lucía Biolo, argentina, mayor de edad, viuda de primeras nupcias de don León César Cabral, titular de DNI N° 3.550.168, CUIT N° 27-03550168-7, nacida el 16 de marzo de 1938, comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio 1275 5to. piso "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.

2) Denominación y Domicilio: A contar desde su inscripción la sociedad girará bajo la denominación social "SITEL S.R.L." y con asiento de sus negocios en la calle Corrientes 1802 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3) Objeto: El objeto de la sociedad será la venta de materiales telefónicos y servicios general para teléfonos y sus componentes.

4) Duración: La sociedad se constituye por el término de cinco (5) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos cien mil divididos en diez mil cuotas de diez pesos cada una.

6) Administración, Representación, y Fiscalización: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio: Sergio David Cabral a quien se designa como socio gerente. Todos los socios fiscalizarán por sí o por mandatarios a su exclusivo cargo la gestión de los intereses sociales.

7) Balance: Sin perjuicio de los balances parciales, o de comprobación que puedan efectuarse, se practicará anualmente el día treinta y uno de diciembre de cada año.

\$ 30□10995□May. 11

ROMANO HNOS. S.R.L.

CONTRATO

Domicilio: Ruta provincial número 21 km. 272 Arroyo Seco, provincia de Santa Fe.

Modificación del contrato social en su cláusula Tercera - Duración y en su cláusula Sexta - Del Capital Social.

Cláusula Tercera: La sociedad tendrá una duración de treinta años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la Reconducción.

Cláusula Sexta: Aumento de capital a \$ 60.000.- pesos sesenta mil, dividido en cuotas de \$ 1 pesos una cada una. Le corresponde al socio Romano Liliana, DNI 13.413.481, un capital de \$ 30.000.- pesos treinta mil dividido en 30.000 treinta mil cuotas de \$ 1 pesos una cada una y a Nora Romano, DNI 10.922.251 un capital de \$ 30.000.- pesos treinta mil dividido en 30.000 treinta mil cuotas de \$

1 pesos una cada una.

Fecha de los instrumentos modificatorios: 12/03/2007 y 03/04/2007.

En Arroyo Seco, a los siete, días del mes de mayo de 2007.

\$ 15□10983□May. 11

ESTANCIA DON ISIDRO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción:

1. Denominación: ESTANCIA DON ISIDRO S.R.L.
2. Socios: Salvagno Silvia María Lucía, de nacionalidad argentina, nacida el 13/12/1958, de profesión comerciante, de estado civil casada, con domicilio en zona rural de Las Petacas. Pcia. de Santa Fe, con DNI 12.599.576 y Gualdoni Néstor Américo de nacionalidad argentina, nacido el 15/04/1958, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en zona rural de Las Petacas, con DNI 12.131.258.
3. Fecha de Constitución: 27 de Marzo de 2007.
4. Domicilio: San Luis 3525 - Rosario.
5. Objeto: Elaboración de quesos, dulce de leche y derivados.
6. Plazo: Diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.
7. Capital Social: \$ 40.000.
8. Administración: A cargo de Néstor Américo Gualdoni.
9. Fiscalización: A cargo de todos los socios.
10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 15□10978□May. 11